



La cultura  
es de todos

Mincultura

## La Coordinadora del Grupo de Divulgación y Prensa

Certifica que el día 18 de noviembre de 2021, se publicó en la página web del Ministerio de Cultura en el enlace de normatividad - proyectos específicos de regulación – 2021. Proyecto de regulación Declaratoria BICNAL y PEMP del Molino Tundama en Duitama – Boyacá, a través del siguiente enlace:

<https://www.mincultura.gov.co/ministerio/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/publicidad%20de%20proyectos%20de%20especificos%20de%20regulacion/Paginas/default.aspx>

El Ministerio de Cultura, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, publicó el siguiente proyecto de Decreto:

“Por la cual se declara bien de interés cultural del ámbito Nacional (BICN) el Conjunto de inmuebles del Molino Tundama (Duitama, Boyacá) y se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para dicho bien, su área afectada y su zona de influencia”, para que los ciudadanos o grupos de interés participen en el proceso de producción normativa enviando sus opiniones, sugerencias, comentarios y observaciones desde el 18 de noviembre hasta el 28 de noviembre al correo electrónico [dsolarte@mincultura.gov.co](mailto:dsolarte@mincultura.gov.co)

Esta certificación se expide a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica el día 1 de diciembre de 2021.

LINA XIOMARA GONZÁLEZ RINCÓN

**Proyectó:** Suleyma Figueroa Z.